

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASTRICOVENIR ASESORÍAS
TRIBUTARIAS Y CONTABLES VENIR S.A. CELEBRADA EL DÍA 13 DE
MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte, a la diez horas en la oficina de la compañía denominada **ASTRICOVENIR ASESORÍAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES VENIR S.A.** con expediente N° 300023, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, en el Segundo Callejón Francisco Segura entre la 24 y la 23, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle:

- 1) El Sr. Rivera Orrala Nixon Adrián, con C.C. N°0930132261, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 400,00; y
- 2) La Srta. Rivera Orrala Shirley Verónica, con C.C. N° 0922124177, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, que totalizan USD 400,00.

Todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientas acciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a la Srta. Pastrano Reyes Karen comisaria de la compañía.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión la Srta. Rivera Orrala Shirley Verónica, en calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Junta, y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. Rivera Orrala Nixon Adrián, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente Ejecutivo ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar cada una de ellas, por ello existe el quórum

estatutario suficiente para declarar instalada la Junta. por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2019; **DOS.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **TRES.-** Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019 y, **CUATRO.-** Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes, el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía el Sr. RIVERA ORRALA NIXON ADRIÁN quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr RIVERA ORRALA NIXON ADRIÁN no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Pastrano Reyes Karen sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio

económico del año 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia que el accionista RIVERA ORRALA NIXON ADRIÁN Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de los Estados Financieros.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas.

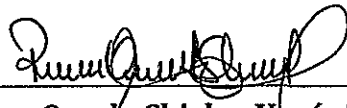
Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se reelija al señor Pastrano Reyes Karen, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



Rivera Orrala Shirley Verónica
Presidente Ejecutivo



Rivera Orrala Nixon Adrián
Secretario AD-HOC

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **ASTRICOVENIR ASESORÍAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES VENIR S.A.** firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del **PRESIDENTE EJECUTIVO** Rivera Orrala Shirley Verónica de la junta general de accionistas, y quien fue designada como **SECRETARIO AD-HOC** Rivera Orrala Nixon Adrián.

Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 13 del 2020.

Rivera Orrala Shirley Verónica
Presidente Ejecutivo

Rivera Orrala Nixon Adrián
Secretario AD-HOC

Rivera Orrala Shirley Verónica
Accionista

Rivera Orrala Nixon Adrián
Accionista

LISTA DE ASISTENTES

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASTRICOVENIR ASESORÍAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES VENIR S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2020 LOS ASISTENTES SON:**

1.- RIVERA ORRALA NIXON ADRIÁN.-

Propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

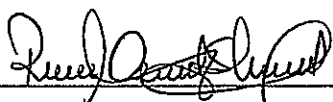
Que, por estar pagadas en un 25% de su totalidad, le confieren derecho 100 votos

2.- RIVERA ORRALA SHIRLEY VERÓNICA

Propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagada en un 25% de su totalidad, le confieren derecho a 100 votos.

Guayaquil, Marzo 13 del 2020.



Rivera Orrala Shirley Verónica

Presidente Ejecutivo



Rivera Orrala Nixon Adrián

Secretario AD-HOC